+

N. S. L. N.ª S.ª de Vzgara =

Juan Mz de Laxtañaga Azpe hijo de

Pr puesta asus pies pone en su noticia Como desea

el Suplicante plantar Siquientos pies de Robles en el

termino Conzejil de VS sobre los pertenezidos de

Arcasua de Suso en el paraje llamado Iquindano.

Sup.ª a VS se sirva conzeda esta licenzia en la forma

acostumbrada Exp.ª Nezesaria Especial &.

Ntos pies de VS suplican Ntro Fabor

Juan Mz de Laxtañaga

Villa de Tezoatlan

Juan Bautista Augustin a hijo de D, puesto-
a S.S. con la debida veneracion; dize que deseando
pasar con sus Carretas en el parage llamado
de Botuntzaretta, lo qual supuesto a V.S. se digne de
conceder su licencia en la forma acostumbrada en
que recebira merced=

Juan Bautista Augustin

N.º 2 Vila de Verga

Roque de Oxeguii Sfo de Hs presto
a Sus pés. Suplica Serima Leonzedes
le Sra. Raxa plantax do pés de Nobles
e Cartaxo por mudá enel Termino de Hz
Llamado Galaxaga. pagando a Hs Coatro
tenrra do Cugue Breza Reais pro
Roque de Oxeguii

101

M. q. l. Villa de Vergara

Jon.º de Barren le sea Sran.do
Sifo. de Vs. Puesto a sus pies= Suplica
Jesuina de Vs. Sesuina de Conzederle Sin.a
para Haçer Nobles y los otros Sieto de las tres. Sitios
Jexmino de Vs. Llamado entre Sarasa
Zegui edex y otros zien plantios de Nogal
les tambien en Jexmino de Vs. Llamado
Les de hasta aics y terrenos enque esse
xa Secuin nxd=

Jon.º de Barren en sea
Sran.do

Villa de Vergara

En dho dia mes y año dho Yo el Alcalde
Juan de Arin= Hizo constar al
asus Md. con la denunciacion dentro
contenida que desea
plantar una plantios de castaño por mitad en
los parages llamados Arin, y Pacho por lo que
suplica a V. Md. que en la forma ordinaria le
conceda dha licencia en que recibira merd=

Juan de Arin

Ante mi
Fran.co de Luarca Rubio

Yngo. de la Caseria
magusiár

D. Manuel Lomas de Suarbe pdo. Luzen
cia deplantar 100 pies de Robla en el terreno de
Saxagarzagain debaxo de la fuente y Carreno de
dho. termino= ? ? ? ? ? ?

El Yngo. de
Vizcaya

Asimismo pde. hazer deplantar treinta pies de Castañ
nos en el termino de Oricoacoberrena.